

INSTRUCCIÓN  
FORMULADA POR LA  
COMISIÓN GENERAL ESPAÑOLA  
DE LA  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO

para todo lo concerniente  
á los expositores particulares de la Península que envíen objetos  
ó productos al indicado Certamen.

ARTÍCULO PRIMERO

**Duración del Certamen y relación de los expositores  
con la Dirección general.**

La Exposición tendrá lugar en la ciudad de Chicago, á orillas del lago Michigán. Se abrirá al público el 1.º de Mayo de 1893 y se cerrará el 30 de Octubre siguiente.

Los expositores no pueden entenderse directamente con la Dirección general de la Exposición para ninguna clase de asuntos. Las gestiones todas deben hacerse en Chicago por conducto de la *Delegación general española*, que es la que representa oficialmente á todos los expositores nacionales.

ARTÍCULO 2.º

**Productos admitidos, clasificación y Catálogo.**

La distribución y colocación de los objetos y productos, así como su inscripción en el *Catálogo*, excepto los que

